

El Grupo Coordinador del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF) presenta las actividades de su primer periodo de trabajo

- El Grupo Coordinador del MEIF compartió información sobre la ruta de trabajo que desarrollará durante 2022.

Ciudad de México, 2 de febrero de 2022 – El Grupo Coordinador del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF) presenta las primeras actividades de su trabajo sobre la situación de las Personas Fallecidas sin Identificar (PFSl), así como su ruta de trabajo para el 2022, la cual fue diseñada con base en los intercambios sostenidos con colectivos de búsqueda y familias de personas desaparecidas, instituciones gubernamentales, fiscalías y organizaciones de la sociedad civil (OSC).

El mandato del Grupo Coordinador del MEIF es colaborar con las autoridades del país para avanzar con las labores de identificación de las PFSl que están bajo resguardo de las instituciones mexicanas y que, una vez identificadas, deben ser restituidas de forma digna y respetuosa a sus familiares, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.

El Grupo Coordinador del MEIF ha recabado información oficial¹ e informes de OSC basados en solicitudes de información, entre otros mecanismos, que le permitieron comenzar el análisis para comprender de la manera más completa la emergencia forense por la que atraviesa el país. Según reportes de 2021 realizados por OSC, existen al menos 52 mil PFSl en los servicios forenses locales o fosas comunes de cementerios públicos.

Las familias, colectivos y organizaciones acompañantes han sido fundamentales para la creación del MEIF, y su participación será imprescindible en los procesos de identificación. Su participación es un derecho reconocido a nivel internacional y en el propio Acuerdo de creación, aprobado el 5 de diciembre de 2019. Desde su instalación, el Grupo Coordinador del MEIF ha sostenido reuniones con colectivos y redes organizadas a nivel nacional e internacional. En enero de 2022, el Grupo Coordinador presentó preliminarmente su ruta de trabajo, en 9 reuniones, a más de 33 colectivos de México y Centroamérica. Los colectivos mexicanos con los que se reunieron se encuentran en las entidades federativas de Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, y Zacatecas. También se sostuvieron reuniones con familiares y defensores de personas migrantes desaparecidas de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Estas reuniones se realizaron con el objetivo de recibir las preguntas, preocupaciones y aportes de las familias y colectivos. Durante los diálogos se reflexionó sobre la complejidad de los procesos de identificación y la necesidad de sostener un esfuerzo de largo aliento que brinde esperanza y certeza a las miles de familias que buscan a sus seres queridos desaparecidos.

¹ El informe elaborado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Fiscalía General de la República (FGR) en 2019; información proporcionada por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNP-DNO); y los informes realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La ruta de trabajo del MEIF presentada a los colectivos contiene los siguientes componentes, los cuales serán implementados durante el periodo de trabajo del Grupo Coordinador:

1. Integrar el primer equipo del MEIF, el cual incluye una unidad de análisis de datos y una unidad de especialistas forenses, quienes tendrán, entre otras funciones, el objetivo de preparar las herramientas de trabajo local de identificación.
2. Elaborar el Acuerdo Marco con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ).
3. Diseñar proyectos conjuntos con Fiscalías y Procuradurías de Justicia locales, relacionados directamente con temas de identificación humana.
4. Desarrollar un mecanismo de comunicación efectiva y participación activa de las familias y los colectivos de búsqueda.
5. Contribuir al diseño de políticas, planes, y estrategias nacionales en materia de identificación humana.
6. Continuar fortaleciendo su coordinación con agencias de desarrollo y cooperación internacional.

A nivel internacional, el Grupo Coordinador tuvo oportunidad de reunirse con el Comité contra la Desaparición Forzada (CED, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas en el marco de su visita oficial al país, el cual reconoció el establecimiento del MEIF y destacó que constituye una herramienta con un gran potencial, cuya efectiva implementación debe ser prioritaria en la lucha contra la desaparición forzada. Asimismo, el Grupo Coordinador fue convocado a una audiencia pública de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) para conocer los avances y desafíos en la implementación del MEIF, como parte del seguimiento y asistencia que la CIDH brinda al Estado mexicano en esta materia, y en la que se hizo un llamado a las fiscalías del país a colaborar con los trabajos del Grupo Coordinador.

El Grupo Coordinador agradece la confianza con que los colectivos han compartido su lucha en la búsqueda de sus seres queridos y la exigencia de verdad, justicia, reparación y no repetición, así como los retos y propuestas para enfrentar el rezago en la identificación de miles de personas fallecidas. De igual forma, el Grupo Coordinador reconoce su vasto conocimiento y experiencia en esta materia.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) respaldan la creación del MEIF y la integración de su Grupo Coordinador y refrendan el compromiso de seguir acompañándoles en el cumplimiento de su mandato. Asimismo, saludan la estrecha colaboración entre familias de personas desaparecidas, colectivos de búsqueda, organizaciones de la sociedad civil, academia y autoridades, y reconocen la voluntad política del Estado mexicano y de las entidades que integran el Sistema Nacional de Búsqueda para impulsar acciones encaminadas a atender la emergencia forense.

FIN

Para mayor información, favor de contactar a:

MEIF – Sharon Bissell, bissell@unfpa.org

ONU-DH – Tania García, tania.garciagalvan@un.org